

V DOMINGO DE CUARESMA: LA MISERICORDIA Y LA MISERIA

EVANGELIO DEL DÍA

«Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?». Ella contestó: «Ninguno, Señor». Jesús dijo: «Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más». (Jn 8, 10-11)

REFLEXIÓN

El papa Francisco, cuando prolongó la designación de los Misioneros de la Misericordia, lo hizo con la carta **“Misericordia et misera”**, frase de san Agustín en su comentario con el evangelio que se proclama hoy. Y en el encuentro tenido con el Papa, no aseguró que la misericordia quedaba como misión de la Iglesia: **“La evangelización se realiza en particular mediante el anuncio de la misericordia divina**, a través de múltiples modos y expresiones. A este fin contribuye **de manera particular la acción específica de los Misioneros de la Misericordia**, para quienes la sección promueve y apoya la formación, y ofrece criterios para la acción pastoral (Praedicate Evangelium art 59, §2).

Es una dolencia social y eclesial señalar con el dedo al pecador en vez de ofrecerle acogida y reconciliación. Jesús no condenó a la mujer sorprendida en adulterio. Para siempre recodaré las palabras de Francisco a los Misioneros de la Misericordia: **“Id con la manta y no con el mazo”, la manta que cubre la desnudez del penitente, y no con el mazo del juicio.**

Son axiomáticas las expresiones bíblicas: “Misericordia quiero y no sacrificios”. “Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso”. “No juzguéis y no seréis juzgados. Perdonad y seréis perdonados”.

PROPUESTA

¿Juzgas o perdonas?



